REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121** **Fecha Estado:** 25/08/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180046600	Ejecutivo con Título Hipotecario	PLURAL SA	JORGE ALONSO BETANCUR ESCOBAR	Auto que accede a lo solicitado SE AUTORIZA EL DESGLOSE DE LOS FOLIOS 11 AL 58 DEL EXPEDIENTE.	24/08/2021		
05001310301420190009900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARIO VELEZ MEJIA	Auto nombra auxiliar de la justicia AL DR. JAIME ALZATE GAVIRIA PARA REPRESENTE AL EMPLAZADO.	24/08/2021		
05001310301420190015800	Verbal	LUIS ANGEL ORTIZ DIEZ	DIEGO ANTONIO VAHOS URIBE	Auto que aplaza audiencia PARA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	24/08/2021		
05001310301420190029400	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARIA JARAMILLO MUÑOZ	JUAN FELIPE BURGOS	Auto nombra auxiliar de la justicia A LA DRA. MARÍA ANGELICA PANIAGUA NUÑEZ PARA QUE REPRESENTE AL DEMANDADO.	24/08/2021		
05001310301420200016500	Verbal	ANGELA MARIA PEREZ OSORIO	JOSE ALEJANDRO RIVEROS CASTILLO	Auto cumplase lo resuelto por el superior MEDIANTE EL CUAL SE ACPETA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN.	24/08/2021		
05001310301420200017500	Verbal	DYA-S S.A.	GUSTAVO ADOLFO PEREZ URIBE	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA.	24/08/2021		
05001310301420200018200	Verbal	POMPILIO DE JESUS RIVERA GARCIA	FABIO LEON PENBERTHY MEJIA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL; SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ACLARE NOTIFICACIÓN; SE AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR AVISO; SE ORDENA EMPLAZAMIENTO UNICAMENTE EN EL R.N.P.E.	24/08/2021		
05001310301420200020500	Ejecutivo Singular	LIGIA DE JESUS PENAGOS CARDONA	NANCY CRISTINA MESA ARANGO	Auto termina proceso por pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS; SIN CONDENA EN COSTAS.	24/08/2021		

ESTADO No. **121** **Fecha Estado:** 25/08/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200023900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MADERAS Y MANUFACTURAS SAS	Auto pone en conocimiento SE TIENE EN CUENTA LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO SANCHEZ AGUDELO.	24/08/2021		
05001310301420200029800	Verbal	NELSON ENRIQUE HERNANDEZ VELEZ	LIBERTY SEGUROS SA	Auto ordena incorporar al expediente LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADA POR LA CURADORA AD-LITEM.	24/08/2021		
05001310301420200030700	Verbal	FRANCY PATRICIA PERALTA ANTONIO	PROSEL SEGUROS S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN A CURADOR & ACEPTACIÓN AL CARGO.	24/08/2021		
05001310301420210000300	Verbal	BETTY CECILIA CAMELO MARÍN	JAISNED IMPORTACIONES S.A.S	Auto reconoce personería AL DR. FELIPE VILLA GARCIA COMO APODERADO DE JAISNED IMPORTACIONES S.A.S.	24/08/2021		
05001310301420210004400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DANY ANDREA ANGEL OCHOA	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA EMTIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA.	24/08/2021		
05001310301420210007300	Ejecutivo Singular	LAURA LUNA DUQUE	MARIA CECILIA DUQUE CALAD	Auto que acepta desistimiento DE LAS PRETENSIONES PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTANTE; SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR; SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS.	24/08/2021		
05001310301420210010500	Ejecutivo Singular	GLORIA FABIOLA FRANCO DE GOMEZ	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto resuelve solicitud remanentes SE TOMA ATENTA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 443 DEL JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.	24/08/2021		
05001310301420210025100	Verbal	COMUNICACIONES CELULAR S.A.	COMPAÑIA CELL NET DE OCCIDENTE S.A.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	24/08/2021		
05001310301420210025800	Divisorios	DIEGO ARMANDO MORA OLARTE	ROBERTO ANTONIO MORA VANEGAS	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	24/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya

Secretario

Civil 014

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c806c16c99940c3ae8ca7b214cd6790f54a32560e222d879ade83e1077f751**

Documento generado en 24/08/2021 05:31:23 p. m.